

**E.P. No. 376
de 2026**

Fecha de elaboración: Julio

De la Dependencia: Bienestar Universitario
Para: Adquisición de instrumentos y accesorios musicales
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
La Institución Educativa Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional y comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes niveles de la educación superior. En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED. EL Bienestar Universitario es un área Estratégica de Gestión de fundamental importancia en el PED 2020-2030, al que se le han asignado como objetivos: el fortalecimiento de su estructura organizacional, la provisión de un sistema de servicios integrados que garantice mejores condiciones de vida y aporten a la formación integral, crear y mejorar los escenarios Culturales institucionales, promover y motivar la participación en sus programas y servicios y generar condiciones para que los estudiantes logren su proyecto de vida. Lo anterior significa que a los estudiantes se les debe formar no solo en las aulas, sino fuera de ellas, en diversas actividades lúdicas, artísticas, recreativas y deportivas. De esta manera las actividades culturales, se convierte en punta de lanza como integrador educativo y social. No se puede concebir la institución sin un programa Cultural estratégico encaminado a buscar la formación física, mental y de valores de los estudiantes, y que no cuente con programas, planes y acciones que incluyan y oferten la artística cultural, el uso del tiempo libre para sus estudiantes. En la institución existe la Dirección de Bienestar Universitario, la cual tiene por objetivo proveer programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la formación integral de la comunidad universitaria, definiendo como alcance hacia la comunidad universitaria a los estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos de esta. Uno de los programas de la Dirección de Bienestar Universitario es el Programa y Servicio Culturales, que dentro de sus etapas de procedimiento y plan de acción anual tiene establecida la participación en eventos y actividades representativas y formativas a nivel universitario y/o empresarial, enmarcadas en actividades culturales, dentro del cual se maneja un conjunto de

actividades musicales orientadas a satisfacer la necesidad de alcanzar las metas y logros trazados, a nivel personal o en representación de la institución. Estas actividades son útiles también para mantener e incrementar la integración de la comunidad universitaria, a través de ensayos y presentaciones de los diferentes cursos y grupos que tiene la Uniajc.

Como resultado del análisis realizado al inventario general de instrumentos musicales de la institución, se evidencia la existencia de ciento sesenta y dos (162) referencias de instrumentos, accesorios y equipos, que representan aproximadamente cuatrocientas veinte (420) unidades destinadas al desarrollo de las actividades académicas, culturales, artísticas y de proyección institucional.

Aunque una parte importante del inventario se encuentra en buen estado, el análisis permite identificar un número significativo de instrumentos y accesorios que presentan desgaste normal por el uso continuo, deterioro progresivo y necesidad de reposición de piezas esenciales. Igualmente, varios elementos se encuentran clasificados en estado regular y algunos registran observaciones relacionadas con la ausencia de accesorios indispensables para su funcionamiento, situación que limita su utilización en los procesos de formación musical.

Debe tenerse en cuenta que los instrumentos musicales están sometidos a un uso permanente por parte de estudiantes, docentes y agrupaciones institucionales, lo que genera desgaste natural de sus componentes, pérdida de calidad sonora y disminución de su vida útil. Adicionalmente, muchos accesorios como baquetas, atriles, cables, estuches, platillos, soportes, bases, cuerdas, boquillas, parches y demás elementos de apoyo constituyen bienes de consumo o de alta rotación que requieren reposición periódica para garantizar la continuidad del servicio.

De igual manera, el crecimiento de las actividades de formación artística, los ensambles musicales, las presentaciones institucionales y los procesos de extensión demandan una mayor disponibilidad de instrumentos para atender simultáneamente a un mayor número de usuarios, evitando que varios estudiantes deban compartir un mismo instrumento o que determinadas actividades académicas se limiten por insuficiencia de equipos.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de nuevos instrumentos musicales, accesorios y elementos complementarios con el fin de fortalecer la dotación institucional, reemplazar aquellos que presentan desgaste o deterioro, complementar los equipos que actualmente se encuentran incompletos, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, garantizar la adecuada ejecución de las prácticas musicales y asegurar la prestación continua y eficiente de los procesos de formación artística y cultural.

La adquisición propuesta permitirá mantener actualizado el inventario institucional, optimizar la vida útil de los instrumentos existentes, garantizar condiciones adecuadas para estudiantes y docentes y fortalecer los programas académicos y culturales mediante una dotación suficiente, funcional y acorde con las necesidades actuales de la institución.

El presente proceso de contratación está contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: SI X o NO

1.1 COHERENCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

Programa: BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Proyecto: 23551 - FOMENTAR EL BIENESTAR INSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIAJC

Rubro: 235510123201010040102 –INSTRUMENTOS MUSICALES

1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión: X

Funcionamiento: ____

Otros: ____ **cual:** _____

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

OBJETO: COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS Y GRUPOS MUSICALES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA UNIAJC.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Nombre
60131100	Instrumentos de metal
60131300	Instrumentos de cuerda
60131400	Instrumentos de percusión
60131405	Tambores
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales
60131800	Accesorios de música y danza
60131700	Instrumentos musicales de sonidos alternativos
60131303	Guitarras
60131400	Congas
52161520	Micrófonos

2.2 Tipo de Contrato: COMPRAVENTA.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O CONDICIONES DEL SERVICIO:

NUMERO	CANTIDAD	ITEM	ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA
1	1	CONGAS	Juego de conga de roble cuenta con cabezales de cuero crudo natural, bordes EZ Curve, orejetas de ajuste de 9/32" de diámetro, placas laterales de corazón LP Aspire y herrajes cromados. Características: Conchas de roble Siam o Jamjuree de 28" de altura Cabezas de cuero crudo de 11/75" Herrajes cromados o recubiertos de polvo negro orejetas de 9/32" de diámetro Soporte de conga doble y llave de afinación incluidos Este juego de conga de roble cuenta con cabezales de cuero crudo natural, bordes EZ Curve, orejetas de ajuste de 9/32" de diámetro, placas laterales de corazón LP Aspire y herrajes cromados. Características de la conga Tumba: Conchas de roble Siam o Jamjuree de 28" de altura Cabezas de cuero crudo de 12/50" Herrajes cromados o recubiertos de polvo negro orejetas de 9/32" de diámetro Soporte de conga doble y llave de afinación incluidos
2	1	BONGO	Bongos tienen un contorno de concha más pronunciado de roble Siam que produce tonos altos nítidos y distintos equipadas con cabezas genuinas de cuero crudo y bordes tradicionales. Características: Conchas de Siam Oak Cabezas de cuero crudo natural de 7-1 / 4 "y 8-5 / 8" Acabado natural con herrajes cromados Llantas tradicionales Orejetas de afinación de 5/16 "de diámetro, placa de respaldo de acero y fondos de aluminio fundido enchapado Llave de afinación incluida
3	2	timbal	Las carcasas de 14" y 15" están equipadas con hardware de ajuste clásico. Estos tambores incluyen un soporte resistente, que da vida a tus ritmos latinos y contemporáneos. Características: 14" y 15" de diámetro, 6-1/2" de profundidad Afinación tradicional Carcasas de acero, latón o niquelado cepillado Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, palos de timbal y llave de afinación

4	2	platillos 16"	Tamaño de 16 pulgadas y el delgado perfil de peso fino crean un ataque instantáneo y preciso, perfecto para acentos rápidos y cortes impactantes. Forjado en puro latón, este crash libera un sonido brillante y potente que se abre paso en la mezcla. El ataque rápido seguido de un sustain controlado lo hace ideal para géneros dinámicos y llenos de acción. Acentos y cortes contundentes Ritmos agresivos con cambios bruscos Capas de sonido brillante y penetrante Características: Tamaño: 16 pulgadas Peso: Fino Material: Latón Acabado: Brillante y torneado Sonido: Brillante y cortante, con ataque rápido y sustain controlado
5	2	platillos 20"	Tamaño de 20 pulgadas y el peso medio proporcionan un equilibrio entre volumen y definición. Sonido Brillante y Envolvente Fabricado con latón martillado y torneado, este ride emite un sonido brillante y envolvente con un carácter distintivo. La combinación de martillado y torneado proporciona un equilibrio entre ataque rápido y sustain prolongado, lo que lo hace ideal para ritmos de conducción, acentos y cortes. Sonido completo y brillante Ataque rápido y sustain prolongado Ritmos de conducción, acentos y cortes Características: Tamaño: 20 pulgadas Peso: Medio Material: Latón martillado y torneado Acabado: Brillante Sonido: Brillante y envolvente, con ataque rápido y sustain prolongado
6	1	set platillos	Configuración completa de platillos La construcción SBR de latón es brillante en tono con respuesta inmediata de ataque/palga Excelente opción para géneros que requieren opciones sónicas, como rock, metal, gospel y más Incluye 10" Splash, 14" Hi-Hats, 16" China, 16" y 18" Crashes, y un paseo de 20"

7	2	platillos 14"	Tamaño de 14 pulgadas y el peso medio ofrecen un equilibrio perfecto entre articulación nítida y volumen completo. Sonido Brillante y Controlado Fabricados con latón martillado y torneado, estos hi-hats emiten un sonido brillante y articulado con un carácter distintivo. La combinación de martillado y torneado proporciona un equilibrio entre ataque rápido y sustain controlado, lo que los hace ideales para una amplia gama de estilos musicales. Versatilidad en tus Manos: Sonido cerrado articulado y preciso Sonido abierto potente y lleno Acento perfecto para cortes y ritmos dinámicos Características: Tamaño: 14 pulgadas Peso: Medio Material: Latón martillado y torneado Acabado: Brillante Sonido: Brillante y articulado, con ataque rápido y sustain controlado
8	2	Estuche bajo	Equipados con una construcción semirrígida extremadamente duradera y una apariencia elegante, están elaborados específicamente pensando en el músico de carrera. Estos espectaculares dispositivos repletos de funciones están equipados con múltiples capas de protección y cuentan con numerosos bolsillos para accesorios, asas y correas ajustables para garantizar un transporte cómodo y sin interrupciones. Dentro de la bolsa, encontrarás bloques ajustables para el cuello y el cuerpo para mantener tu instrumento seguro (y cómodo) durante el movimiento. Construcción semirrígida de múltiples capas con tela exterior de nylon azul de 1000D resistente a la intemperie, correas de mochila ocultas y tiradores de cremallera compatibles con cerraduras de equipaje TSA en el compartimento principal para guitarra para un viaje sin problemas al aeropuerto Interior suave forrado con tela de microterciopelo azul y bloque de soporte para el cuello extraíble y ajustable con envoltura de gancho y bucle para estabilidad durante el transporte; bloques corporales interiores para mayor protección Bolsillo oculto en la parte posterior para un acceso rápido a pasaporte, cartera, teléfono inteligente y otros artículos personales; bolsillos exteriores pequeños y medianos también incluidos Bolsillo grande con clip de llavero que almacena cables, cuerdas y otros accesorios; 17.5 x 14.5 pulgadas (445/368 mm) Compatible con guitarras eléctricas de bajo Dimensiones interiores: 48"/1219mm (longitud total) x 12.2"/310mm (curva superior) x 13.8"/351mm (curva media) x 15"/381mm (curva inferior) x 6"/152mm (ancho del diapasón) x 2.75"/70mm (altura del cuerpo). Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante

9	20	CABLE XLR	Cable ensamblado profesional Proel para audio, ideal para conectar micrófonos profesionales, parlantes y consolas de mezcla. Al ser un cable balanceado disfrutarás de la mayor calidad de audio, evitando ruidos ajenos a la señal enviada por el mismo, además garantiza el uso de Phantom Power (+48) para micrófonos de condensador o cajas directas activas. Cable ideal para estudios de grabación, eventos y escenarios. Esta construido con cable HPC225 de Proel y conectores metálicos Proel XLR3FVPRO - XLR3MVPRO Producto recomendado por LSC Producciones.
10	1	consola digital 24 canales	Mezcladora digital compacta de 40 canales que combina potencia y flexibilidad en un solo equipo. Puede utilizarse de manera independiente con el software Universal Control, como caja de escenario junto a las consolas StudioLive Serie III o integrada con los mezcladores personales EarMix 16M. Además, funciona como interfaz de audio USB bidireccional de 128 canales (64x64), ofreciendo dinámicas de modelado clásico y plugins de ecualización en cada entrada y bus. 16 FlexMix configurables, que pueden funcionar como auxiliares, subgrupos o mezclas de matriz, además de cuatro buses de efectos y cuatro subgrupos adicionales. Gracias a sus 24 DCA, brinda un control de grupo rápido y flexible, adaptándose a diferentes escenarios de producción y mezcla. La potencia de esta mezcladora digital proviene del motor PreSonus® FLEX DSP, que integra un solo núcleo capaz de ofrecer 40 canales de mezcla, 22 buses y 270 procesadores internos. Entre ellos destacan los plugins Fat Channel, que incluyen compresores, ecualizadores y herramientas avanzadas para esculpir el sonido con calidad profesional.
11	4	cabina activa	Cabina amplificada de 2 vías; Parl 10" + Driver con diafragma de 1,4"; Potencia de 2000W en total (Amplificadores clase D 1800 W para Parl y 225W para Driver). DSP con Pantalla LCD 1.75"x1". Rango de Frecuencia (-10 dB): 45 Hz – 20 kHz. Cobertura nominal: 90° conicos. SPL @ 1 mt: 130 dB pico. El mejor rendimiento de audio de su clase Módulo amplificador clase D de 2000 vatios Corrección intrínseca de corrección y altavoces El diseño DMT™ (transición adaptada a la directividad) proporciona una excelente respuesta de potencia y un rendimiento constante en toda la zona de audición El aspecto profesional y refinado se ve muy bien en cualquier aplicación Caja de ABS resistente para una vida útil prolongada y duradera Despliegue en la posición de monitor de piso o PA principal Presets de fábrica y escenas que se pueden guardar / recuperar para aplicaciones de uso común Pantalla digital multifunción para el control y la selección de las funciones de los altavoces, incluyendo cruce, ecualización, retardo y contorno de frecuencia Soportes bipolares dobles (estándar y inclinación hacia abajo de 7.5 grados) El panel de seguridad opcional evita la manipulación no autorizada de los controles.

12	10	palo campana	Golpeador profesional en nylon baquelita de alta densidad para campana o cencerro de mano, diseñado para ofrecer máxima durabilidad y rendimiento. No se desgasta, astilla ni deteriora, incluso con un uso intensivo. Cuenta con una zona de agarre antideslizante, que proporciona un agarre firme, cómodo y seguro durante la interpretación. Longitud: 250 mm Diámetro: 20 mm Peso: 200 g Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante
13	4	guiro	guiro salsero 36cm color natural grueso sonoro en madera de calabazo, acabado en poliuretano brillante resistente con estuche funda y palo en nylon profesional
14	4	maracas	maracas en cuero natural profesional de 32 cm de largo , diámetro 36 cm en cuero forma ovalada enterizas desde la base hasta el cuerpo en madera, pintura en barniz poliuretano con forro. Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante
15	5	campana mano	Material acero de 1 pulgada 1/2, de 21cm x 13 cm x 4 cm, tono definido inoxidable con estuche y palo en chanul Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante
16	1	batería completa	Casco de 6 capas está hecho de madera de álamo pura de 8 mm de espesor. Su textura asegura un tono cálido y un sonido excelente y completo. La rebaba del casco "Original Sound Edge" añade potencia y apertura adicionales. La lámina está totalmente pegada para evitar la formación de burbujas en los cascos y mejorar el sonido. Medidas tom 1: 10" x 8" Medidas tom 2: 12" x 8" Dimensión tom de piso 1: 16" x 16" Medidas bombo: 22" x 14" fabricante: Tama configuración: Con BassDrum 22" material de caldera: Abedul superficie de caldera: Chapa de madera Color hardware de caldera: Cromado material de aros tensores: Acero
17	15	encordado bajo 5 cuerdas	Encordado en nickel y acero para bajos de 5 cuerdas hecho en usa Núcleo de acero, bobinado de aleación de acero anti oxido Calibres de cuerda: .045 – .065 – .085 – .105 – .130
18	20	encordado guitarra eléctrica	Encordado en nickel y acero para guitarra eléctrica de 6 cuerdas hecho en usa

19	30	encordado guitarra nylon	Encordado de bajo en acero inoxidable y brillos vibrantes
20	20	guitarra acústica nylon	Calidad Superior: Fabricada con madera maciza de cedro y un acabado natural, ofrece una resonancia cálida y un tono equilibrado. TAPA: PINO ABETO ENGELMANN CALIDAD L.A AROS: CAOBA FONDO: CAOBA TRASTE: ALPACA MÁSTIL: CEDRO DIAPASÓN Y PUENTE: PALO E ROSA CLAVIJERO: EMPERNADO DE LUJO BOQUILLA: INCRUSTADA ARTESANAL ENCORDADO: <u>CONCERTINA INOX 110</u> INCLUYE FORRO DE LONA TIPO MORRAL, DOS PICKS Y MÉTODO DE INICIO. Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante
21	5	Piano sensible 62 teclas	Tamaño compacto de 930 mm x 256 mm x 73 mm, batería alcalina cuenta con aproximadamente 19 horas de duración. Mango en la parte superior del teclado y un peso de solo 3,3 kg. El diseño incorpora bordes y esquinas redondeados, lo cual permite transportarlo con seguridad. Especificaciones: Teclado: 61 teclas tamaño estándar Sensibilidad al tacto: 2 niveles de sensibilidad, desactivados Polifonía Máxima: 48 Tonos: Tonos integrados 400 Efectos digitales: Reverberación: De 1 a 10, desactivado Metrónomo: Compases por medida: de 0 a 16 Intervalo de tempo: de 20 a 255 Banco de canciones: Canciones integradas: 60 Función de desactivación de parte: mano izquierda, mano derecha, ambas manos Acompañamiento automático: Ritmos integrados: 77 Modo de música de baile: Patrones incorporados: 50 Voz de músicaailable: 12

22	1	sintetizador	Sintetizador de música 61 teclas que combina sonidos Motif XS, conectividad USB Audio/MIDI y funciones avanzadas del controlador DAW/VST a un nivel innovador de asequibilidad. Más de 1000 sonidos de la serie MOTIF Contiene más de 1000 voces. Desde sonidos acústicos realistas como piano, piano eléctrico, cuerdas y batería hasta complejos sonidos de sintetizador de 8 elementos, tiene una interfaz optimizada para la selección práctica instantánea de todas esas grandes voces. La selección de categorías de nuevo diseño hace que sea más fácil que nunca encontrar la voz que necesitas. Incluso puedes editar y almacenar tus propios sonidos a bordo. Efectos de VCM sintetizador equipado con efectos VCM, que simulan efectores vintage a nivel de circuito. Los sonidos de los años 70 vuelven a la vida, a través de la simulación de los sonidos vintage difíciles de encontrar de ecualizador, flanger, phaser y efectos wah introducidos por las leyendas del teclado de la época. Modo de rendimiento fácil de dividir/capa para una inspiración instantánea Puedes combinar fácilmente dos voces para tocar en el teclado usando los botones dedicados Split y Layer cada uno con su propio arpegiador inteligente y una parte dedicada para una pista de batería para crear interpretaciones evocadoras que se sienten como si toda una banda estuviera tocando. Multi timbral de 16 partes y polifonía de 128 notas Cada Actuación contiene no solo los tres sonidos descritos anteriormente, sino todos los ajustes para un ajuste múltiple completo de 16 partes para jugar. Puede cambiar entre cualquiera de las 16 piezas sin que el sonido se corte. Con 128 notas de polifonía hay muchas notas para tocar incluso las secuencias más densas de tu DAW. Estas características hacen del MX la solución de generador de tonos perfecta para el rendimiento en vivo y la reproducción en vivo de pistas MIDI DAW. Interfaz bidireccional USB de audio/MID controla DAW y VST de software. Simplemente conecte un cable USB a su computadora y puede monitorear todos los sonidos de su computadora a través de la salida de auriculares del MX o escuchar sus pistas DAW conectando el MX a monitores de estudio externos o equipo PA. Los convertidores de audio en el MX están hechos para aplicaciones de música profesionales, por lo que todo en su computadora, incluso juegos, sonará mejor cuando se utiliza el MX como salida. La interfaz MX es bidireccional para que pueda grabar los sonidos internos del MX directamente en su computadora, sin tener que ir al dominio analógico, para obtener la mayor calidad posible. Características: Más de 1000 sonidos de la serie MOTIF Equipado con efectos VCM Modo de rendimiento fácil de dividir/capa para una inspiración instantánea Multitimbral de 16 partes y polifonía de 128 notas Amplios controles prácticos para VST y DAW Interfaz bidireccional USB Audio/MID Incluye un conjunto completo de software de producción musical Un diseño ligero con un teclado de calidad Completa conectividad analógica y digital.
----	---	--------------	---

23	1	amplificador de teclado	150 vatios de potencia adecuada para el Giggig Bastidor robusto, digno de una carretera Entrada XLR para conectar el micrófono Controles del ecualizador para mejorar el sonido El altavoz de dos vías produce un rango dinámico El amplificador de teclado tiene una potencia de salida de 150W, lo que lo hace adecuado para los músicos que tocan en vivo. El woofer de 12 pulgadas del amplificador proyecta una respuesta de graves equilibrada, mientras que el tweeter adicional crea frecuencias altas claras. tiene una entrada XLR para micrófonos vocales, así como una entrada auxiliar para reproducir música desde su dispositivo multimedia. El amplificador de potencia mejorado de este modelo proyecta una respuesta de graves potente, lo que lo hace ideal para lugares al aire libre y busking. El control de volumen master mantiene su nivel de sonido, mientras que los controles del ecualizador se pueden ajustar para que se adapten a sus preferencias. se beneficia de un bastidor de alta resistencia para mantenerlo protegido durante el transporte. Los bastidores robustos y las rejillas de altavoz de alta resistencia mantienen el altavoz protegido contra impactos. La amplia gama de puertos de los amplificadores permite conectar su teclado, micrófono y teléfono. Las salidas de volumen alto pueden alcanzar un volumen cómodo, mientras que los ajustes del ecualizador de cada modelo le permiten ajustar su preferencia. Esto series se ha convertido en el estándar de la industria para los músicos que necesitan un amplificador fiable para cualquier lugar. El marco exterior está hecho de un material grueso y resistente que puede resistir golpes durante el transporte. Los conductores están protegidos con una gruesa parrilla de acero. Estos controles 'series están diseñados específicamente para ofrecer soluciones rápidas a su live sonido. El control de volumen maestro mantiene su nivel general adecuadamente comprimido, mientras que los volúmenes de nivel individual le permiten equilibrar cada entrada usted mismo. Independientemente del lugar de celebración, puede conseguir el equilibrio de frecuencias correcto utilizando el ecualizador de a bordo. Especificaciones Dimensiones Ancho: 490mm Profundidad: 385mm Altura: 470mm Diámetro del woofer: 300mm Peso: 22KG Nota: El proponente deberá presentar una muestra física en excelente estado, junto con la ficha técnica del fabricante
24	5	atril guitarra piso	base para guitarra de piso sencillo metálico

25	1	amplificador de bajo	Amplificador de 500 vatios es el amplificador portátil ideal para actuaciones. Los parlantes duales Eminence ® personalizados de 10" junto con una bocina mutable de alta frecuencia reproducen una amplia gama de sonidos de graves, mientras que el ecualizador clásico Ampeg de 3 bandas, los interruptores Ultra Hi/Ultra Lo y el nuevo circuito de sobremarcha Super Grit Technology ™ le permiten marcar su tono ideal. Un bucle de efectos, una entrada auxiliar, una salida de auriculares, una salida de altavoz de extensión y una salida directa XLR para conectar a un PA o grabadora completan el paquete. 500 vatios Altavoces duales Eminence personalizados de 10" + bocina HF Preamplificador Ampeg Legacy con ecualizador de 3 bandas Overdrive SGT ™ conmutable por pedal Entrada auxiliar y salida de auriculares. Bucle de efectos Altavoz de extensión y salidas directas XLR 39 libras. (17,7 kilos)
26	60	baquetas batería	baquetas profesional batería en Alder punta nylon
27	2	tapete batería	tapete de batería de 130cm x 160 cm Antideslizante de Alto Rendimiento: Con una innovadora base antideslizante, este tapete asegura que tu batería permanezca fija, sin importar la intensidad de tu sesión musical. Olvídate de los tamaños y concentra toda tu energía en el ritmo. Material Duradero y Resistente: Fabricado con materiales de primera calidad, este tapete está diseñado para resistir el paso del tiempo, protegiendo tanto el suelo como tu batería de rasguños, golpes y cualquier otro daño. Absorción de Impacto: Gracias a su composición única, este tapete no solo mejora la estabilidad de tu batería, sino que también contribuye a una mejor calidad de sonido, absorbiendo vibraciones indeseadas y permitiendo que tu música fluya libremente. Fácil de Limpiar y Mantener: La superficie de este tapete es resistente a manchas y líquidos, lo que facilita su limpieza y mantenimiento. Un simple barrido o un paño húmedo es suficiente para mantenerlo en perfectas condiciones. Diseño Versátil: Su diseño elegante y profesional no solo es funcional sino también estéticamente agradable, complementando el aspecto de cualquier estudio, sala de ensayo o escenario. Portátil y Fácil de Almacenar: Ligero y fácil de enrollar, este tapete es el compañero de viaje perfecto para cualquier baterista. Llévalo contigo a conciertos, estudios o cualquier lugar donde la música te lleve. Alfombra de tambor profesional. Antideslizante, a prueba de humedad, insonorizante, grueso, reducción de ruido, absorción de golpes, resistente al desgaste, no se deforma fácilmente, no se decolora, no se decolora, no tiene polvo, buena flexibilidad, círculo plano, resistente a pisos, sin pelusas, lavable a máquina, lavable

28	1	celesta	diseñados para ofrecer efectos sonoros brillantes, definidos y de alta proyección, convirtiéndose en un complemento indispensable dentro del set de cualquier percusionista profesional. Son ideales para acentuar transiciones musicales, generar atmósferas y destacar pasajes con claridad y precisión. 33 barras dispuestas en una sola fila, afinadas específicamente para resaltar las frecuencias altas, produciendo un sonido muy brillante, limpio y con armónicos agudos bien definidos. Su respuesta rápida y su excelente proyección los hacen especialmente efectivos en presentaciones en vivo, donde el efecto debe sobresalir sin perder control ni musicalidad. Las barras están fabricadas en aleación de aluminio anodizado en acabado dorado, lo que garantiza durabilidad, consistencia tonal y una estética profesional. El soporte de madera sólida proporciona estabilidad y resistencia, facilitando su integración dentro del set de percusión. Además, incluyen percutor, permitiendo un uso inmediato y cómodo. Características principales 33 barras en una sola fila Serie High Frequency para un sonido brillante y definido Armónicos agudos claros y precisos Excelente proyección sonora para uso en vivo Barras de aluminio anodizado en acabado dorado Soporte fabricado en madera sólida Incluye percutor Diseño montable para integración en sets de percusión
29	1	mesa percusión	mesa de percusión profesional diseñada para mantener todos tus instrumentos y accesorios organizados y siempre al alcance. Perfecta para percusionistas, bateristas o músicos que integran electrónica o laptops en su set, combina estabilidad, portabilidad y funcionalidad en un diseño robusto y elegante. Su superficie acolchada con espuma EVA protege el equipo y evita deslizamientos incluso al inclinar la plataforma. La base de trípode de aluminio con patas antideslizantes ofrece una estructura firme y resistente, capaz de soportar hasta 25 lb (11,3 kg). Además, su inclinación regulable de 0° a 90° y altura ajustable entre 27.5" y 40.5" permiten adaptarla fácilmente a cualquier entorno o preferencia de ejecución. Pliega fácilmente, facilitando el transporte y el almacenamiento sin ocupar mucho espacio. Su acabado negro con recubrimiento en polvo le da un aspecto profesional y duradero, ideal tanto para escenario como para estudio. Características principales: Plataforma amplia (47 x 47 cm) con superficie acolchada que protege tus instrumentos. Altura e inclinación ajustables para una posición cómoda y ergonómica. Base de trípode de aluminio con patas antideslizantes para máxima estabilidad. Capacidad de carga de 25 lb (11,3 kg). Diseño plegable para transporte y almacenamiento práctico. Acabado negro con recubrimiento en polvo resistente al uso.

			Especificaciones técnicas: Ajuste de altura: 27.5" – 40.5" (70 – 103 cm) Ajuste de inclinación: 0° – 90° Dimensiones de la plataforma: 18.5" x 18.5" (47 x 47 cm) Capacidad de carga: 25 lb (11,3 kg) Color: Negro
30	2	marimba chonta Cromática	Marimbas cromáticas de chontas de 32 tablas, (chontas de gualte y pambil), con cama o base elaborada en madera de Pino, medidas aprox. 122cm de largo X 70cm de ancho en la parte grave, 42cm de ancho en la parte aguda 88cm de alto, con resonadores en guadua y un par de tacos o baquetas elaborados con caucho en uno de los extremos. Incluye los estuches de cada marimba.
31	2	cununos pacifico hembra y macho	Par de Cununos de música del pacifico, cada par conta de 1 cununo macho y 1 cununo hembra con las siguientes características técnicas: Cununos hembras elaborados en madera de balso macho, enteriza vaciada con cuero de pergamino delgada, cuñas de chanul, fondo tapado y medida aproximada de 62 cm X 24 cm. Cununos machos elaborados en madera de balso macho, enteriza vaciada con cuero de pergamino delgada, cuñas de chanul, fondo tapado y medida aproximada de 62cm X 26cm.

32	2	bombo pacifico	Par de Bombos del pacifico, cada par consta de 1 bombo golpeador y 1 bombo arrullador con las siguientes características técnicas: Bombos golpeadores – elaborados en madera de balso enteriza vaciada, con cueros de pergamino, Incluye dos golpeadores con cabeza de espuma y dos sencillos de madera. Medida aproximada 40cm X 52 cm. Bombos arrulladores elaborados en madera de balso enteriza vaciada, con cueros de pergamino, Incluye dos golpeadores con cabeza de espuma y dos sencillos de madera. Medida aproximada de 36 cm X 50 cm
33	7	Guaza	elaborados con guadua, travesaños de chonta y con relleno de semillas de achira. Medida aproximada de 33 cm X 7.5cm.
34	15	atril partitura plegable	Portátil y plegable: Este atril de música es compacto y ligero, ideal para transportar cómodamente a ensayos, presentaciones o prácticas al aire libre. Altura ajustable: Atril plegable adaptable a diferentes posiciones para músicos sentados o de pie, ofreciendo versatilidad en distintas situaciones y ambientes. Soporte seguro: El atril para partituras cuenta con brazos de sujeción que mantienen firmes partituras y libros, ideal para usar tanto en interiores como exteriores. Base estable y antideslizante: Su estructura de trípode proporciona estabilidad, asegurando que el atril de partituras no se deslice ni tambalee durante su uso. Almacenamiento compacto: Este atril plegable se guarda fácilmente en su estuche, optimizando espacio en casa, estudios de música o lugares de práctica. Este atril de música es un accesorio esencial para músicos de todos los niveles que necesitan un soporte para partituras práctico y confiable. Este atril plegable ofrece una estructura ligera y portátil que permite llevarlo fácilmente a cualquier lugar, ideal tanto para ensayos como para presentaciones en directo. Su diseño ajustable permite modificar la altura, adaptándose a músicos que prefieren leer sus partituras sentados o de pie, convirtiéndolo en un atril de orquesta versátil. Además, cuenta con un soporte para libros y partituras, asegurando que las hojas se mantengan firmes gracias a sus brazos de sujeción, incluso en entornos exteriores o con viento. Los atriles musicales como este están diseñados con una base de trípode estable que garantiza el equilibrio y evita deslizamientos. Cuando no está en uso, este atril para partituras se pliega de forma compacta, facilitando su almacenamiento en casa o en su estuche de transporte, optimizando el espacio y la comodidad de los usuarios. Este atril para música es ideal para músicos de orquesta, bandas, estudiantes y cualquier persona que necesite un soporte para partituras o libros en sus prácticas y presentaciones.

			Totalmente ajustable en Angulo y altura Incluye bolsa de transporte Peso de carga máximo recomendado: 1,5 kg Contenido del paquete: 1x Atril 1x Bolsa de transporte
35	20	baquetas timbal	baquetas profesional timbal en Alder punta madera
36	20	atril micrófono	BASE PARA MICRÓFONO • Base para Micrófono con Boom color Negro • Manija Ergonómica. • Cuello de Boom Reforzada. • Dimensiones de la caja 14 × 14 × 88 cm Altura máxima 1.75M Altura Mínima 90cm

37	10	micrófono voz	Patrón polar cardioide recoge la mayoría de sonidos de la parte de delante de los micrófonos y algunos sonidos procedentes de los lados. Menos susceptible a ruidos de fondo usándose a volúmenes altos. Cartucho dinámico tiene una bobina simple y robusta. Controla los niveles de volumen extrema sin distorsión. El cartucho incluye un imán de neodimio para un nivel de alto rendimiento. Montaje de conmoción interna para manejo de reducción de ruido. Metal duradero. Encendido/apagado para poder controlarlo en el escenario. Rejilla de bola de mallá de acero reforzado que resiste el desgaste y el uso excesivo. Con filtro integral que reduce sonidos de aliento y el ruido del viento. Incluye cable de 6 metros, bolsa de clip y almacenamiento de mic resistentes a la ruptura. Especificaciones Tipo de micrófono - Dinámica (bobina móvil) Patrón polar - Cardioide (unidireccional) Respuesta de Frecuencia - 60 a 15.000 Hz Polaridad - Presión positiva sobre diafragma produce tensión positiva en pin 2 relativo al pin 3 del conector de salida de micrófono Salida de impedancia (a 1000 Hz) - 300 ohmios Sensibilidad (a 1000 Hz) --53 dBV/Pa, (2.2 mV), 1 Pascal = 94 dB SPL Sensibilidad electromagnética Hum - 26 dB SPL equivalente en un campo de 1 millioersted (60 Hz) -Conmutador red integrada -Conector de tres clavijas conector audio profesional (tipo XLR-3 macho) Caso - Asa de metal de reparto Die, acabado mate negro; rejilla endurecido a plata esférico, color acero mallá Las condiciones ambientales - este micrófono opera en un rango de temperatura de -29 a 57 grados centígrados (-20 a 135 grados Fahrenheit) y a una humedad relativa de 0 a 95. Peso - Net: 321 g (11.3 oz) / empaquetado: 908 g (2 lb)
----	----	---------------	--

Nota No. 01: Se reitera que los oferentes deberán presentar, respecto de los ítems 8, 12, 14, 15, 20 y 23, una muestra física en excelente estado, acompañada de la correspondiente ficha técnica del fabricante, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

LAS MUESTRAS Y LAS FICHAS TÉCNICAS SERÁN REQUISITO HABILITANTE EN EL PROCESO, por lo tanto, deben ser presentadas junto con la presentación de la propuesta.

La recepción de las muestras y de las fichas técnicas se realizará el mismo día de la presentación de las propuestas, hasta las 4:00 p. m., por el Docente Alberto Castronovo Kronfly, en la Oficina de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, Sede Norte, ubicada en la Av. 6 Norte No. 28-102.

La no presentación de las muestras y/o de las fichas técnicas dentro del término, lugar y horario establecidos dará lugar a que la propuesta sea considerada no habilitada, por tratarse de un requisito habilitante.

En caso de requerirse la subsanación de las muestras y/o fichas técnicas, el oferente deberá atender el requerimiento dentro del término de traslado del primer informe de evaluación, para lo cual contará hasta las 4:00 p. m. para presentar la correspondiente subsanación.

Nota No. 02: La no presentación de los instrumentos ofertados para la correspondiente validación técnica dentro del plazo establecido para la presentación de las propuestas no será susceptible de subsanación, por cuanto su aporte extemporáneo implicaría la acreditación de un requisito que debía cumplirse desde la presentación de la oferta y podría constituir un mejoramiento de la misma, en contravía de los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva que rigen el presente proceso.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE ESTE Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presupuesto oficial establecido para la presente contratación es de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$194.000.000)**, valor que incluye todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.

4.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Para proyectar el valor para esta contratación se solicitó por parte de la dependencia interesada y a través de la Oficina de Compras e Inventarios, la consecución de dos (2) cotizaciones con el propósito de conocer los precios del mercado de este bien, obra o servicio, para la ciudad de Cali, encontrándose lo siguiente:

NO. COTIZACIÓN	VALOR	CUMPLIMIENTO ESP. TÉCNICAS	OBSERVACIONES	PROMEDIO (CALCULADO ITEM POR ITEM).
Cotización 1	\$ 199.990.000	Las estipuladas en el pliego	N/A	\$194.000.000
Cotización 2	\$ 190.610.000			
Cotización 3	\$ 191.400.000			

El presupuesto oficial se respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18399 del nueve (9) de junio de 2026, y rubro presupuestal No. 235510123201010040102 – INSTRUMENTOS MUSICALES.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° establece:

“De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

Parágrafo 2. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. (...) 3. Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2° del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2° y 3° de la Ley 816 de 2003.

Parágrafo 3o. El Gobierno Nacional tendrá la facultad de estandarizar las condiciones generales de los pliegos de condiciones y los contratos de las entidades estatales, cuando se trate de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades. (...)”

Teniendo en cuenta que mediante las circulares 004 de 2021 y 002 de 2022, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – reiteró la obligatoriedad de los Acuerdos Marcos de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública definiendo además el respectivo procedimiento de adhesión, y que mediante la Directiva No. 020 de 2022, emitida por la Procuraduría General de la Nación el 11 de noviembre de 2022, instruyó: **“RECORDAR a las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que el uso de los Acuerdos Marco de Precios es obligatorio y, por ende, deben adaptar sus necesidades al catálogo de derivados de la celebración de un Acuerdo Marco”.**

La UNIAJC deja constancia que en la actualidad no se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios para los bienes que se pretenden adquirir, por lo tanto, el presente proceso de contratación no se realizará a través de dicho mecanismo; en ese sentido, los elementos de instrumentos y accesorios musicales requeridos por la Entidad se realizará de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, es decir, mediante de una Selección Abreviada

por Subasta Inversa y siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para tal efecto.

En este orden de ideas, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC aplicará la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), mediante el procedimiento de Subasta Inversa regulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015; aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y en lo no regulado particularmente se regirá por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Complemento al Pliego de Condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En este sentido, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Así mismo deberá seleccionarse la oferta más favorable, que será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en el pliego de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad.

Se verificará los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple con todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la entidad realizará la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta que el procedimiento aplicable a esta modalidad de contratación se encuentra reglamentado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los factores de selección para la escogencia de contratistas y la oferta más favorable para la Entidad están conformados por:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
Requisitos Habilitantes	13.2 CAPACIDAD JURÍDICA	Cumple / No cumple
	13.3 EXPERIENCIA	Cumple / No cumple
	13.4 CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple / No cumple
	13.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Cumple / No cumple
	13.6 CAPACIDAD RESIDUAL	Cumple / No cumple

El Comité asesor y evaluador verificará el cumplimiento de las exigencias relativas a los requisitos habilitantes de los proponentes, para lo cual podrá solicitar, si resulta necesario, la aclaración o subsanación de los mismos de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011 y la interpretación jurisprudencial que al respecto ha dado el Consejo de Estado.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La tipificación del riesgo consiste en la identificación de este, en precisar e individualizar los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato. No existe una determinación objetiva de los riesgos que puedan surgir para cada uno de los contratos a celebrar, pues ello depende de la dinámica económica, así como de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que rodearan su ejecución.

El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de Diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura conforme a las disposiciones del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015. **VER ANEXO.**

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, con ocasión a la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, el contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO con Nit 805.000.889-0 que cubra lo siguiente:

a) **De cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal

pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

b) De Calidad y correcto funcionamiento del bien y equipos suministrados: de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Garantía Mínima Presunta: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de repuestos y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto, el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta.

El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contratista se obliga a aportar las garantías durante los tres (03) días siguientes a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

NOTA: En todo caso, el Contratista se obliga a ajustar la vigencia de la garantía por todo el plazo de ejecución del contrato y el término adicional que señala para cada uno de los amparos mencionados.

El Contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, de igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

9. APLICABILIDAD DE ACUERDOS COMERCIALES EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$1.091.804.264 COP Servicios de construcción \$27.295.106.607	No	No	No
	Perú					
Chile		Si	Bienes y servicios \$1.091.059.175 COP Servicios de construcción \$27.276.479.385 COP	No	No	No
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$1.940.398.620 COP Servicios de construcción \$27.357.983.079 COP	No	No	No
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	"Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal."	Si	No	Si
	Guatemala					
Unión Europea	Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios \$1.131.227.573 COP Servicios de construcción \$28.280.689.315 COP	No	No	No
Comunidad Andina		Si	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel Municipal/departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación, siempre que se trate de procesos de compras de servicios.	No	No	No
Israel		Si	Bienes 250.000 DEG Servicios 250.000 DEG Servicios de construcción 5.000.000 DEG	No	No	No

De acuerdo al análisis de los acuerdos comerciales el presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales mencionados anteriormente, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes en los términos establecidos en dichos tratados internacionales.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con especificaciones técnicas y propuesta presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y/o interventor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

10.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previo. Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.
2. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
3. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
4. Acatar las recomendaciones y requerimientos del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.
5. Abstenerse de cobrar o facturar, si es del caso, por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
6. Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor.
7. Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
8. Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato.
9. Manejar el archivo si hay lugar de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado.
10. Realizar las demás labores y actividades que, ajustándose explícitamente definidas en el presente contrato y siendo afines con el objeto del mismo, la ENTIDAD CONTRATANTE encuentre pertinente encomendarle.
11. Reportar a LA ENTIDAD CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.
12. El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente de acuerdo al desarrollo del objeto contractual.
13. El (la) CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.

10.2. Obligaciones Especiales del Contratista:

1. Cumplir a cabalidad con todos los requerimientos técnicos que solicite el supervisor del contrato al igual que las especificaciones de cada uno de los elementos requeridos.
2. Los elementos deben ser los mismos que se entregaron y aprobaron al momento de presentar las muestras exigidas por la UNIAJC dentro del proceso de selección.
3. Entregar en la sede principal de la UNICAMACHO los artículos requeridos en los tiempos estimados según el requerimiento del contrato.

4. Entregar los bienes correspondientes a los ítems 8, 12, 14, 15, 20 y 23 en excelente estado, acompañados de la respectiva ficha técnica expedida por el fabricante, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	
Supervisor y/o Interventor	Alberto Castronovo Kronfly, Profesional Universitario de Bienestar Universitario y/o quien haga sus veces.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta de inicio.
Forma de Pago	Único Pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado los informes en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, y previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, una vez acreditado el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social jurídicas.
Responsables	
	
DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES Jefe Oficina Asesora de Jurídica	LADY GIOVANNA MUÑOZ MONTENEGRO Jefe Oficina Asesora de Planeación
Proyectó Aspectos Jurídicos: Daniela Ruiz Forero - Abogada Contratista Oficina Asesora de Jurídica. Especificaciones Técnicas – Alberto Castronovo Kronfly, Profesional Universitario de Bienestar Universitario Revisó: Daniel Alexander Narváez Potes– Jefe Oficina Asesora de Jurídica	

